

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 288
01 de julio de 2020

**POR EL CUAL SE DA RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA EN
EXÁMENES DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR EN
LA SEDE CUNDINAMARCA DE LA COPORACION UNIVERSITARIA
MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO**

El Rector de la Sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto De Dios – UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones Reglamentarias delegadas por el Acuerdo del Consejo de Fundadores No 297 de 13 de diciembre de 2019, Artículo 63 de los Estatutos de UNIMINUTO y la Resolución Rectoral 1319 del 28 de febrero 2014 y

CONSIDERANDO

Que el Reglamento Estudiantil vigente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, en su artículo 97, contempla:

“. Artículo 97. EXCELENCIA EN EXÁMENES DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. UNIMINUTO eximirá del pago de derechos de grado a los estudiantes que hayan obtenido el mejor resultado con respecto al desempeño nacional en su respectivo programa. La forma de establecer este resultado será reglamentada por el Consejo General Académico...”

Que la Vicerrectoría Académica de la Rectoría Cundinamarca, verificó en el periodo académico los estudiantes que han obtenido el mejor resultado en los exámenes de calidad de la Educación Superior, de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo General Académico de UNIMINUTO y ha presentado como candidatos para la excelencia académica a los mejores Saber Pro presentada en el año 2019-2020

ID.	CENTRO REGIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMBRE DEL PROGRAMA ACADEMICO
472307	Soacha	OSORIO AGUDELO LAURA CATALINA	LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL
459043	Soacha	MENDIETA SANCHEZ DORA MARIA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
535838	Soacha	SIERRA NOSSA NICOLAY SEBASTIAN	CONTADURÍA PÚBLICA
528831	Soacha	BADILLO JIMENEZ IVAN ANDRES	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
496020	Soacha	ROMERO PEREZ JASBLEIDY	PSICOLOGÍA
378678	Zipaquirá	BERGAÑO PINZON YURANY ADRIANA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
491343	Soacha	QUIROGA ALONSO MARIA ALEJANDRA	CONTADURÍA PÚBLICA
476439	C.T. Apulo	RUIZ CARVAJAL LAURA CONSTANZA	ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL
602419	Girardot	HERRAN EMBUS ANGIE TATIANA	CONTADURÍA PÚBLICA
499965	Soacha	DIAZ VARGAS DIANA MARCELA	ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL
523578	Zipaquirá	DUQUE MEJIA PAULA NATALIA	TRABAJO SOCIAL
496599	Soacha	CORDOBA ROCHA MARIA ALEJANDRA	CONTADURÍA PÚBLICA
477394	Madrid	MOYANO GARCIA FABIAN	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
471110	C.T. Villeta	RAMOS PALACIO KAREN	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
265966	Soacha	ACOSTA PEREZ INGRID XIOMARA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
299154	C.T. La Vega	RIVAS RIVAS CAMILO ANDRES	ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL
474623	C.T. La Vega	LOPEZ MEDINA MIGUEL CAMILO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
501821	Soacha	SOTO PARRA JHOAN SEBASTIAN	CONTADURÍA PÚBLICA
322162	Soacha	CHOQUE CAÑON LEIDY JOHANNA	PSICOLOGÍA
465812	Soacha	CALVO BUSTOS CARMEN ROSA	PSICOLOGÍA
507821	Soacha	HENAO ESPITIA WENDY JOHANNA	PSICOLOGÍA
544355	Soacha	RAMOS VARGAS YULY KATHERIN	CONTADURÍA PÚBLICA

En virtud de lo anterior, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Otorgar Excelencia en exámenes de Estado de calidad de Educación Superior, a los citados en los considerandos de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige para el primer y segundo período académico del año dos mil veinte (2020).

Comuníquese y Cúmplase.



JAIRO ENRIQUE CORTES BARRERA
Rector Sede Cundinamarca

Secretaría de Sede Sandra Diaz
Vicerrectoría Académica Carolina Tovar
Dirección y Registro y Control Marcela Gómez